

Anexos

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 / 09 / 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12 / 12 / 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Profr. José Armando Rey Manríquez	Unidad administrativa: Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales adscrito a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
1.5 Objetivo general de la evaluación: <p>Evaluar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Programas presupuestarios en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación y en Materia de Resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <p>I. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y/o estatales;</p> <p>II. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</p> <p>III. Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</p> <p>IV. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como sus mecanismos de rendición de cuentas, y</p>	

V. Examinar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	X	Otros (especifique)	Se realizó trabajo de gabinete en base a las fuentes de información presentadas por la Coordinación del Programa.
----------------------	--	--------------------	--	-----------------	----------	----------------------------	---

1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en los TdR5, que comprenden 22 preguntas divididas en cinco temas (Diseño del Programa presupuestario, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y En materia de Resultados), a través de la revisión, sistematización y estudio de información recibida por la instancia responsable del Programa, así como de la información adicional recabada para la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- a) El PíEE es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP y atienden el problema definido por el Estado de Chihuahua.
- b) El Propósito del Programa se considera relevante y prioritario de atención por el Gobierno del Estado de Chihuahua.
- c) Los bienes y/o servicios que ofrece el Programa a nivel estatal contribuyen de manera directa para alcanzar lo establecido en el Propósito del Programa.
- d) El PíEE se complementa con siete programas presupuestarios.
- e) El PíEE a nivel estatal tuvo aprobado un presupuesto de \$7,794,000.00, que fue modificado y ejercido en su totalidad \$14,179,729.37, durante el ciclo fiscal evaluado.
- f) Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PíEE a nivel federal y que son implementadas por los estados que reciben recursos.
- g) En el ámbito estatal, el PíEE cuenta con una MIR y POA en ambos documentos establecen metas programadas.
- h) No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR, pero las metas del POA sí se alcanzaron.

- i) En 2015 se apoyaron 15,160 alumnas y alumnos de nivel básico con respecto a los apoyados en 2016, con una cantidad menor de \$109.85 por beneficiado.
- j) El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2016 se califica como aceptable al obtener 0.7 puntos, porque se benefició al 70.5% de la población objetivo.
- k) Solo el seguimiento a la MIR está disponible en la página electrónica de la SED, limitando la información normativa e institucional, y no tiene un número de teléfono o dirección de correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios.
- l) El Programa presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, debido a que no se encontró información que indique lo contrario, se considera inexistente.
- m) El PíEE ha sido sujeto a dos evaluaciones, la primera de Consistencia y Resultados en 2014 y la segunda de Procesos de Gestión en 2015; para ambas evaluaciones se han realizado los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El problema que atenderá el programa está redactado como un hecho negativo.
- Las ROP definen a la Población Objetivo y es retomada por el Programa a nivel estatal.
- El Propósito del Programa se considera relevante y prioritario de atención.
- Los bienes y/o servicios contribuyen de manera directa para alcanzar el Propósito del Programa.
- La población objetivo del PíEE en Chihuahua fue definida a partir de lo establecido en las ROP.
- Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PíEE a nivel federal, que implementa el Estado de Chihuahua.
- El PíEE cuenta con una MIR y un POA, ambos documentos establecen metas programadas.
- El PíEE es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP.
- Las metas abarcan un horizonte de corto plazo.
- Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, estandarizan la aplicación del Programa a nivel nacional.
- El Estado de Chihuahua eligió el universo de beneficiados, a partir de las ROP.

- El PíEE ha sido sujeto a dos evaluaciones, la primera fue de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2014 y la segunda fue de Procesos de Gestión del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa ejercicio fiscal 2015.
- Existe evidencia de la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas en ambas evaluaciones.

2.2.2 Oportunidades:

- El PíEE cuenta con una base de datos que incluye los detalles de los beneficiados que se debe publicar.
- El PíEE se complementa con seis programas buscando el fortalecer la educación básica, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.
- Incluir en el portal de la SED más información relacionada con el programa, con la finalidad de brindar a los usuarios e interesados detalles de los resultados obtenidos por el PíEE.
- Cumplir con todas las metas programadas en la MIR y el POA, sobre todo si se ejerce el 100% de los recursos, en caso contrario documentar los incumplimientos.
- Ejecutar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones, con el objetivo de mejorar el diseño y operación del PíEE.
- El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2016 fue aceptable al obtener 0.7 puntos, porque se benefició al 70.5% de la población objetivo, valores que se pueden mejorar para el ejercicio fiscal 2017

2.2.3 Debilidades:

- No se cumple con la programación de metas, afectando la alineación vertical de la MIR.
- Las cifras varían entre la MIR e Informe Físico- Financiero del cierre 2016, presentando inconsistencias en la información.
- La página de la SED no tiene un número telefónico o dirección de correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios.
- No se encontró disponible La Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2014 no está

publicada en el portal de la SED <http://educacion.chihuahua.gob.mx/content/evaluacion-del-desempeo-de-programas-de-la-seyd> lo cual impide a los interesados conocer los detalles y resultados de la evaluación, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora que se propusieron.

2.2.4 Amenazas:

- A1. Ejercer la totalidad de los recursos fiscales e incumplir las metas programadas, sin documentar los motivos o desviaciones de las metas.
- La información disponible en el portal de la SED es insuficiente para permitir a los interesados conocer los resultados del PíEE como parte de la transparencia.
- La evolución de la cobertura del PíEE se ha modificado cambia de un año a otro, dado que durante el 2015 se beneficiaron a 51,421 alumnas y alumnos de nivel básico, mientras que para 2016 se beneficiaron a 30,180, presentándose una reducción de 21,241 alumnos en la población atendida, mientras que para el 2017, se tiene programado beneficiar a 46,980 estudiantes.
- El Gobierno del Estado de Chihuahua tuvo un presupuesto autorizado de \$7,794,000.00 que fue modificado a \$14,179,729.00 y se ejerció en su totalidad. Sin embargo, las cifras varían entre la MIR e Informe Físico-Financiero del cierre 2016, este último señala un monto ejercido por \$9,526,080.44.
- En 2016, se apoyaron a 36,261 alumnas y alumnos de nivel básico, con un costo de \$262.85 por alumno, siendo un costo mayor por beneficiado con respecto al 2015, en \$109.85 por persona.
- El PíEE no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, no se encontró información que indique lo contrario por lo que se considera inexistente.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

De los 40 puntos que se pueden obtener en la Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de un Programa presupuestario como lo señalan los TdR5, el PíEE obtuvo un total de 22 puntos que equivalen al 55% de 100%. Es importante que la autoridad responsable del Programa implemente los Aspectos Susceptibles de Mejora sugeridos en la presente evaluación, con la finalidad de fortalecer el

diseño y operación del Programa, reducir o eliminar las inconsistencias en la información y publicar toda la información relacionada con el programa para transparentar su implementación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1) Revisar y actualizar la lógica vertical y horizontal de la MIR utilizando las Guías de Construcción de la MIR y el Diseño de Indicadores Estratégicos, con la finalidad de mejorar los resúmenes narrativos e indicadores.
- 2) Verificar las cifras que se reportan en la MIR y en el Informe Físico-Financiero para evitar discrepancias y dudas de la información.
- 3) Elaborar un documento que incluya los criterios o mecanismos utilizados para definir el universo de cobertura, así como los beneficiados por año fiscal, y publicarlo en el portal de la SED.
- 4) Difundir todos aquellos documentos oficiales que permitan conocer la normatividad, programación, avance y resultados a través del portal de la institución y no solo en la sección de transparencia, ya que esto facilitará la consulta.
- 5) Mejorar el costo-efectividad del recurso ejercido para los siguientes años fiscales, aplicando las recomendaciones propuestas en la presente evaluación.
- 7) Incluir en la página de la SED un número telefónico y/o dirección de correo electrónico que permita a los usuarios realizar las consultas necesarias.
- 8) Se deben diseñar e implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, y generar un informe que describa los resultados obtenidos.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Brianda V. Pérez Quintero

4.2 Cargo:

Evaluadora

4.3 Institución a la que pertenece:

Allinfo Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Biol. Rocío Macrina Esquivel Solís, Mtro. Alan Tello Jiménez, Ing. Gerardo A. Molinar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

briandapq@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

52 1 (614) 368 9533

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

5.2 Siglas:

PIEE

5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):

Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Educación y Deporte

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: X	X	Poder Legislativo:		Poder Judicial:		Ente Autónomo:	
---------------------------	----------	---------------------------	--	------------------------	--	-----------------------	--

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	X	Estatal:	X	Local:	
-----------------	---	-----------------	---	---------------	--

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales adscrito a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s)

(nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Profr. José Armando Rey Manríquez Tel. 429-3300 ext. 15693 Corre e: rema3514@hotmail.com	Unidad administrativa	Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales
----------------	--	------------------------------	--

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	X	6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional		6.1.5 Otro (Señalar):	
---	---	--	--	--	--	---	--	-----------------------------------	--

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Departamento de Adquisiciones, Programas Federales, SED

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 110,500.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos fiscales federales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2017fed.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince17.html